INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción
Por Urgencia Impostergable N° 03/2023
"Refacción de 1 Aula – Colegio Padres Unidos de la Compañía Cañete Kue, de la ciudad de Carapeguá – ID 433.775"

En la ciudad de Carapeguá, a los 05 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas. Se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado para la Refacción de 1 Aula – Colegio Padres Unidos de la Compañía Cañete Kue, de la ciudad de Carapeguá – ID 433.775", bajo la modalidad de "**Contratación Vía Excepción Impostergable N° 03/2023**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Vía Excepción ID N° **433775.**
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 03/2023
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes que se detallan a Continuación:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
Edulfo Vega	5088341-0	anto_miran@hotmail.com
NERY SOSA CACERES	1057265-1	sosanery9240@gmail.com
Sixto Rubén Mendoza González	3722019-5	sixto.mendoza281981@gmail.com
EFICSA	80098576-1	eficsa.gerencia@gmail.com
CENTU MAQ	3438811-7	kathyai_py@hotmail.com

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
KATHYA IRIGOYEN CENTURION	3438811-7	0986-117714	kathyairigoyen@gmail.com
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	4662315-9	0972-884847	Luisgonzalezsalinas725@gmail.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Justificación según artículo 34ª inciso C de la Ley 2051/03

Se realiza el acto de apertura de sobre con dos oferentes del llamado a contratación para el: **"REFACCION DE 1 AULA COLEGIO PADRES UNIDOS DE LA COMPAÑÍA DE CAÑETE KUE DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA"- ID: 433.775**, por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente para su ejecución ya que la Institución Educativa del presente llamado, por lo que una postergación de la apertura de ofertas representaría una demora que va en perjuicio de la Institución porque la estructura está en peligro de derrumbe, y apeligra a los alumnos y docentes.

Entonces, como la Institución debe velar por el bienestar de las instituciones educativas y que existen una gran cantidad de alumnos y docentes que se encuentran afectadas por el mal estado del aula.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN	LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Póliza 5%	Cumple	**No Cumple**

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo
Visita Técnica al sitio de obras	Cumple	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el oferente **LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS no cumple en presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada a través de una Póliza emitida por una firma Aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros.**

En ese sentido, el pliego de bases y condiciones difundido a través del portal de contrataciones públicas establece:

DATOS DE LA LICITACIÓN:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de: 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura. **El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento a través de una póliza emitida por una firma de aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros, por un porcentaje mínimo del 5% del total de su oferta**.

Por lo tanto, al no cumplir con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en las bases concursables y tratándose de un documento de carácter sustancial de Acuerdo a las normativas legales, corresponde la descalificación del oferentes LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS.

Por otro lado, la firma **KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN** cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

Datos Abiertos

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 03-08-2023 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2023	AGOSTO	Nivel	Entidad	OEE	3438811	Nombres	Apellidos

Observación: En las consulta realizada, se incluido en número de cedula de la Propietaria y firmante de empresa oferentes, C.I. N° 3.438.811, no arrojando datos de que la misma se encuentre vinculada en la nómina de funcionarios.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

*Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente **KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados.*

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad NO APLICA puesto que la empresa Unipersonal **KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN** es la única oferente elegible en esta etapa del proceso. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1753702

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Capital del Poyi
MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ

Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

OBRA: REFACCIÓN DE 1 AULA COLEGIO PADRES UNIDOS DE LA COMPAÑÍA CAÑETE KUE DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA CON ID N° 433.775

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A-	TRABAJOS PRELIMINARES.				
1	Cartel de obras con soporte metálico	gl	1,00	1.558.500	1.558.500
2	Replanteo y marcación	m2	77,84	8.150	634.396
3	Retiro de techo existente	m2	77,84	33.000	2.568.720
4	Retiro de aberturas (puerta y ventanas).	un	5,00	105.000	525.000
5	Retiro artefactos electricos.	gl	1,00	578.600	578.600
6	Demolición y retiro de piso existente.	m2	59,63	26.000	1.550.380
7	Demolición de pilares	m	6,45	248.900	1.605.405
B-	H° A°				
8	Construccion de Zapatas	m3	2,36	2.750.000	6.490.000
9	Construccion de Pilares	m3	1,26	2.750.000	3.465.000
10	Encadenado	ml	27,00	184.000	4.968.000
11	Viga en galeria	m3	0,40	2.700.000	1.080.000
C-	Contrapiso				
12	Contrapiso de H. de cascote, incluye carpeta	m2	59,63	60.500	3.607.615
D-	Pisos				
13	Piso Ceramico	m2	59,63	91.000	5.426.330
14	Zócalos Ceramico	ml	30,85	41.500	1.280.275
E-	Revoque y Pintura				
15	Revoques de paredes	m2	80,20	123.500	9.904.700
16	Pintura de paredes al latex (interior)	m2	69,20	40.800	2.823.360
17	Pintura de paredes al latex (exterior)	m2	68,10	40.800	2.778.480
18	Pintura sintetica de techo	m2	77,84	54.100	4.211.144
F-	Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos				
19	Puertas metalica de 1.00 x 2,10	un	1,00	1.465.576	1.465.576
20	Ventana tipo balancin con vidrios dobles 1.60 x 1,20	un	4,00	1.247.600	4.990.400
G-	M- Varios				
21	Envarillado en Z	gl	1,00	1.550.000	1.550.000
22	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de H° A°	m2	77,84	530.500	41.294.120
23	Canaleta para desague pluvial con bajadas	ml	24,80	133.500	3.310.800
24	Artefactos eléctricos.	gl	1,00	5.850.000	5.850.000
25	Limpieza final	gl	1,00	1.420.000	1.420.000
TOTAL				TOTAL	114.936.801

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * SECRETARIA GENERAL *

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

ANALISIS FINANCIERO

KATHYA IRIGOYEN CENTURION

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
EFICIENCIA	Total del Ingreso	817.913.821	1.028.212.726	522.664.682	2.368.791.229	789.597.076	1,00	Igual o mayor a 1	Cumple
	Total del Egreso	812.781.726	1.025.118.180	541.016.236	2.378.916.142	792.972.047			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple
c) Declaración de Impuesto a la Renta de los años (2019-2020-2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Presenta y Cumple

4.2.1. Experiencia En Obras:

Experiencia en el Rubro	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obrasen ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)	
Año	Equivalente en Guaraníes
2022	522.664.682
2021	1.028.212.726
2020	817.913.821
Total	**2.368.791.229**
* Facturación anual media en construcción (3 mejores años)	**789.597.076**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta Kathya Irigoyen	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación Kathya Irigoyen	Cumple/No Cumple
Gs. 115.006.801.-	Gs. 57.503.401.-	Gs. 789.597.076.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Experiencia Específica:

Experiencia en el Rubro	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presenta y Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de aulas o edificios.	Presenta y Cumple

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta y Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple

4.2.3 Capacidad En Materia de Personal

Experiencia en el Rubro	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo **2 (dos) oficiales de obra**, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. • Como mínimo **2 (dos) Ayudante o auxiliares de Construcción** con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. • Como mínimo deberá contar con **un Jefe o Superintendente de Obras** con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
• Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

4.2.4 Capacidad En Materia de Equipos

Experiencia en el Rubro	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (una) camioneta; • 1 (una) mezcladora; • 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada, cinta métrica. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los mismos podrán ser propios o alquilados	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y Cumple
• Formulario N° 6	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **Contratación Vía Excepción N° 03/2023 "Refacción de 1 Aula – Colegio Padres Unidos de la Compañía Cañete Kue, de la ciudad de Carapeguá – ID 433.775"**, a la firma unipersonal **CENTUMAQ DE KATHYA IRIGOYEN CENTURIÓN**, por un monto total de Gs.114.936.801 (guaraníes ciento catorce millones novecientos treinta y seis mil ochocientos uno).

1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal